



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Demandante	María Judith Bran Estrada y O.
Demandado	Daniel Esteban Quesada Pérez y O.
Radicado	05001 31 03 013 2019 00123 00
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 329 del Código General del Proceso, cúmplase lo resuelto por el superior, H. Tribunal Superior de Medellín.

De otro lado se incorpora memorial concerniente al comprobante de pago sentencia – fl.358-.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

MC.

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c03152a13d8319003f91f504ec303498c08ba7b7912977817d1b50a1b7ef3975

Documento generado en 14/10/2020 03:52:34 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>